Carmen de Patagones, 6 de Octubre de 2016.
Corresponde a Expediente 4084-1074HCD/21.

VISTO:

El expediente4084-1074HCD/21 y,

Considerando:

Que, el Sr. Bossero Nicolás, solicita renovación de espacio público donde está ubicado el carro gastronómico "Piedas Clementina" Comprendido en Av. en el sector de estacionamiento lindante con calle El Segood y adyacente al derivador de tránsito entre calles Francisco de Viedma y Colon.

Que, el semestre pasado el carro de comidas cumplió con todos los protocolos impuestos por el gobierno nacional y por el municipio de Patagones, adecuando el trabajo y la atención a los clientes.

Que, mientras se le concedió el permiso, cumplieron con las condiciones de higiene, sin dejar residuos en la vía pública, como así también con la música elevada.

Que, es facultad de este Honorable Concejo Deliberante dictar norma correspondiente.

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE PATAGONES, EJERCIENDO ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE LA LEY, SANCIONA CON FUERZA DE;

ORDENANZA

Artículo 1: Autorícese al Sr. Bossero Nicolás, al uso del espacio público donde está ubicado el carro gastronómico "Piedas Clementina" Comprendido en Av. en el sector de estacionamiento lindante con calle El Segood y adyacente al derivador de tránsito entre calles Francisco de Viedma y Colon de C. de Patagones, por el término de seis meses a partir de la promulgación de la presente.----------

Artículo 2: El Departamento Ejecutivo Municipal, procederá a cobrar el canon correspondiente.----------

Artículo 3: El responsable del carro gastronómico será responsable del orden y se hará cargo de las reparaciones y perjuicios ocasionados en el uso de espacio público autorizado.----------

Artículo 4: Cúmplase, regístrese, pase al Departamento Ejecutivo para su promulgación, comuníquese a quienes corresponda. Una vez cumplimentada la Ordenanza, gírese al Honorable Concejo Deliberante el Decreto de Promulgación.----------

MONICA SILVINA DEVIA
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Partido de Patagones

Honorable Concejo Deliberante
Partido de Patagones

JULIO CESAR COSTANTINO
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Partido de Patagones

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE PATAGONES, EN LA 14° SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 15-09-21. 20° REUNIÓN. BIMODAL. APROBADO POR UNANIMIDAD.

REGISTRADO BAJO N°3496.

DECRETO DE PROMULGACIÓN N°1777/21